



¿CÓMO PRESENTO UN SUPLETORIO?

Para presentar **supletorios ordinarios y extemporáneos** debe acercarse a la oficina de la Secretaria de Facultad y solicitar el recibo de pago el cual debe cancelarlo con 48 horas de Anterioridad (en días Hábiles) si el pago es en horario extendido del banco debe hacerlo con 3 días de anterioridad porque aparece fecha de consignación del día hábil siguiente.

Los pagos con TARJETA y CHEQUES DE GERENCIA se realizan en la CAJA 24 horas antes del parcial correspondiente, en cualquiera de las jornadas. Si por cualquier motivo cancelan en volantes normales del banco, debe presentar dicho volante a la CAJA.

Una vez realizado el pago, retirar el acta respectiva en la Decanatura correspondiente.

El sistema no permite autorizar orden de pago de supletorio si el estudiante esta en mora de crédito directo con TECNAR.

OJO: es importante recordar que una vez entregada el acta del supletorio al estudiante, está no se puede recuperar y el docente no le realizará la evaluación, si no presenta este acta.

¿CÓMO PRESENTO UNA HABILITACION?

Hay Ordinaria y extraordinaria y se le aplica el mismo procedimiento de los supletorios.

La habilitación es un examen que solo se realiza si promedio definitivo de la asignatura esta sobre DOS CERO CERO. La calificación que obtenga de la habilitación se le asignara un valor del 70% y a la calificación final un 30%. El promedio ponderado de estas dos constituirá la calificación definitiva.

¿COMO PRESENTO UNA EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN? Es la que el estudiante podrá presentar con el propósito de acreditar sus conocimientos en determinada asignatura.

El valor de la Evaluación de Validación es el equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Usted debe: Presentar la carta de autorización de la Validación en la Caja de la Institución, para que le entreguen el recibo de pago correspondiente. Una vez realizado el pago, retirar el acta respectiva en la Decanatura correspondiente.

¿COMO PRESENTO UNA UN EXAMEN ÚNICO? Es la evaluación que puede realizar un estudiante que, habiendo cumplido el último semestre de su carrera, tenga una sola asignatura pendiente para agotar su respectivo plan de estudio. El Examen Único lo puede realizar aquél estudiante que ha obtenido previamente la autorización escrita del Consejo de Facultad de la unidad académica en la que está matriculado.

El valor de un Examen Único es el equivalente al Treinta y Cinco por ciento (35%) de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Usted debe: Presentar la carta de autorización del Examen Único en la Caja de la Institución, para que le entreguen el recibo de pago correspondiente. Una vez realizado el pago, retirar el acta respectiva en la Decanatura correspondiente.

¿Cómo PRESENTO UN CURSO NIVELATORIO o un VACACIONAL? Es un curso ofrecido a los estudiantes cuando las asignaturas no han sido programadas en un período académico. Los Cursos Vacacionales y los Nivelatorios son viables cuando se matriculan en el mismo un número de estudiantes superior o igual a veinte (20) estudiantes.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



ES IMPORTANTE QUE RECUERDE:

LA PAGINA WEB DE TECNAR ES www.tecnar.edu.co

SPLAVIA Es nuestro “Sistema de Plataforma Virtual Interactiva de Aprendizaje” en ella encontraras cada uno de las asignaturas que estas cursando durante el semestre con materiales de estudio y actividades de aprendizaje.

Decano de la facultad:

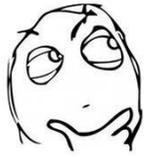
DR. GUILLERMO GOMEZ PAZ

Secretaria académica:

DRA. LEIDY CORTES MENDEZ

Secretaria de facultad

LILIANA RIVERA BUELVAS



LA NOTA QUE TENGO NO ES LA QUE ME DIJO EL PROFESOR, ¿QUÉ HAGO PARA QUE LA CORRIJAN?

Por favor asegúrese que la nota que le informó el docente es la misma que aparece registrada en el Sistema de la Institución, para eso debe seguir el siguiente procedimiento.

- Ingresar a www.tecnar.edu.co
- Luego hacer clic en CONSULTA ESTUDIANTIL
- Ingresar digitando su CODIGO y DOCUMENTO de IDENTIDAD

Si tiene problemas para entrar a la plataforma acérquese a la decanatura respectiva.

Si la nota que aparece en el sistema no es la correcta deberá dirigirse al docente para que realice la solicitud de corrección de nota por escrito dentro de los términos definidos en el Reglamento Estudiantil.

SI NO SOLICITA LA CORRECCIÓN A TIEMPO LA NOTA SERÁ INMODIFICABLE.



¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO?

Cualquier certificación que expida la institución debe ser cancelada, por debe acercarse a CAJA e indicar el tipo de certificado que requiere para que le elaboren el recibo. Una vez consignado el valor deberá esperar tres (3) días para que le sea entregado el documento en la respectiva Decanatura.

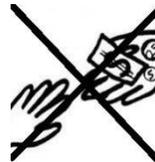
HE FALTADO ALGUNAS VECES A CLASES, PUEDO PERDER LA ASIGNATURA?



Una asignatura se reprueba por la inasistencia Sin justa causa cuando ésta es igual o superior al 20% del tiempo presencial. Cuando la inasistencia es por fuerza mayor se podrá aceptar hasta un 30% de inasistencia. ESTA SITUACIÓN DEBE SER NOTIFICADA POR EL DOCENTE PARA QUE SE APLIQUE.

PUEDO RETIRAR UNA ASIGNATURA? NO QUIERO SEGUIR CURSÁNDOLA.

Si no está repitiendo la asignatura puede solicitar por escrito el retiro de la asignatura. El Consejo de Facultad, de acuerdo a lo que establece el Reglamento estudiantil podrá autorizar el retiro de máximo dos asignaturas.



Nota: El valor que canceló por los créditos de esta asignatura NO será reembolsable ni transferible a terceros.

VOY MAL, PUEDO PERDER EL SEMESTRE?

No perderá el semestre, pero si al finalizar el semestre usted no alcanzó los objetivos de cada asignatura, es posible que quede en SITUACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO.



BAJO RENDIMIENTO:

ARTÍCULO 93: El estudiante quedará en **situación de bajo rendimiento**, cuando incurra en uno de los siguientes casos:

- Al reprobar tres (3) o más asignaturas en un período académico.
- Reprueba por segunda vez dos o más asignaturas de las que está repitiendo o cuando repruebe por tercera vez una misma asignatura.
- Cuando el promedio ponderado de las asignaturas matriculadas, en un período académico, sea igual o inferior a dos, nueve, cero (2.90).
- Si tuviere el 50% de las asignaturas del Programa Académico cursadas y el promedio ponderado acumulado de las mismas fuere igual o inferior a tres dos, cero (3.20).



QUE VERGÜENZA!!! ME CACHARON COMETIENDO FRAUDE EN UN PARCIAL, QUE ME PUEDE SUCEDER?

Has cometido una falta grave y por esta razón, aparte de que te coloquen CERO, CERO en el parcial, puedes ser sancionado de la siguiente forma: Matrícula Condicional, Suspensión por uno o dos períodos académicos, Suspensión al derecho de graduarse hasta por un año.

¿QUIÉN ME ENTREGA MI ORDEN DE PAGO O MATRICULA FINANCIERA?

Estudiantes Nuevos: Oficina de Admisiones

Estudiantes Antiguos: Decanaturas Respektivas

¿CÓMO HAGO PARA MATRICULARME ACADÉMICAMENTE?

Una vez cancelada o financiada la Matrícula Financiera, el estudiante deberá acercarse a la Secretaría Académica de la Decanatura o el Director de Programa respectivo para que le realicen la matrícula académica.